

CONVOCATORIA
CONFERENCIA INTERNACIONAL
“EL PRINCIPIO ACUSATORIO EN EL PROCESO PENAL”

La Academia de la Magistratura tiene el agrado de invitar a los señores magistrados del Poder Judicial y Ministerio Público, así como a los Auxiliares Jurisdiccionales y Asistentes en Función Fiscal a nivel nacional, a participar en la Conferencia Internacional “El Principio Acusatorio en el Proceso Penal”, el mismo que comprende:

1. INFORMACIÓN ACADÉMICA VINCULADA A LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Línea de formación	Área temática	Denominación específica	Horas lectivas	Créditos	Expositor	Modalidad educativa	Sede de ejecución	Fecha de ejecución
Especializada	Procesal Penal	Conferencia Internacional “El Principio Acusatorio en el Proceso Penal”	03	0	Dr. Jordi Gimeno Beviá Abogado español, especialista en Derecho procesal de las personas jurídicas,. Director Académico de Relaciones Internacionales y profesor de Derecho Procesal de la Universidad Catilla La Mancha.	Presencial	Auditorio Lucio Flores Sabogal Corte Superior de Justicia de La Libertad- Sede Natasha Alta. Dirección Av. America Oeste S/N - Covicorti, Trujillo.	Miércoles 19 de julio de 2017 Horario: 17:30 a 19:45 horas Registro de asistencia: 17:00 a 17:30

2. METODOLOGÍA

La metodología a emplearse en la responde a una combinación de estrategias, métodos y técnicas didácticas que buscan generar un aprendizaje significativo y de calidad.

3. VACANTES

100.

4. PERFIL DEL POSTULANTE

- ✓ Magistrados y auxiliares de justicia en ejercicio del Poder Judicial y Ministerio Público (se dará trato preferente a magistrados titulares).
- ✓ Especialidad: Todas*

5. REQUISITOS DEL POSTULANTE

- ✓ Distrito judicial en el que ejerce funciones: No es limitante para la convocatoria
- ✓ Disponibilidad para asistir al íntegro de la sesión presencial
- ✓ No haber sido sancionado con impedimento de inscripción a las actividades académicas (Reglamento del Régimen de Estudios).
- ✓ Tendrá trato preferente quien no haya sido beneficiario de capacitación por la Academia de la Magistratura hace más de un año y/o quien no haya sido susceptible de sanción de amonestación escrita o separación de la actividad académica.
- ✓ No haber inasistido a la última actividad de capacitación a la que se inscribió en la Academia de la Magistratura.

6. CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN y ADMISIÓN

Para la inscripción el interesado llenará el formato correspondiente, el que tiene carácter de declaración jurada:

Inscripción	Publicación de admitidos	Pago de servicios educativos
Hasta el 17 de Julio	18 de Julio	18 y 19 de Julio

Sede de ejecución	Inscripción
La Libertad	Link

7. PROCESO DE ADMISIÓN

La admisión a la Conferencia está supeditada a la calificación de apto del postulante inscrito, en estricta observancia al perfil establecido. La relación de admitidos se publicará por la página web. El postulante admitido tiene la obligación de participar regularmente en la actividad académica. **Conforme al Reglamento Vigente no proceden el retiro de Conferencias.**

8. DERECHOS EDUCACIONALES:

El admitido tiene la obligación de cumplir con el pago de los Derechos Educativos y participar regularmente en la actividad académica.

Los postulantes admitidos Ingresarán al link Generación de código de pagos en el Banco de la Nación para obtener su "CÓDIGO DE PAGO", debiendo imprimirlo y/o anotar, para realizar el pago correspondiente en dicha entidad. Se efectuará un pago único por Derechos Educativos conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura aprobado por Resolución N° 04-2017-AMAG-CD, de acuerdo al siguiente detalle:

Código	Descripción	S/.
20173123	ACTIVIDADES ACADEMICAS MENORES DE 18 HORAS LECTIVAS	36.80

Monto no reembolsable

Dicho pago incluye:

- Sesión presencial en la sede de ejecución.
- Constancia de participación.

El pago se verificará conforme al cronograma, e indicando el nombre completo de la Conferencia a la cual corresponde el pago y el nombre del discente, a efectos de poder identificar plenamente el pago realizado, debiendo entregar el original de dicho comprobante el día en el que se ejecute la sesión presencial.

NOTA.- De corroborarse que algún participante declaró un dato que no se ajusta a la verdad, será automáticamente excluido de la conferencia, reservándose la Academia de la Magistratura el ejercicio de las acciones pertinentes de acuerdo a ley.

9. COORDINADORA DE LA ACTIVIDAD:

Abog. Ana Carolina Rivera Gamarra

e-mail: arivera@amag.edu.pe

10. INICIO DE LA ACTIVIDAD LECTIVA Y OTRAS PRECISIONES IMPORTANTES:

- La Academia de la Magistratura no subvencionará los gastos de transporte, hospedaje y alimentación de los participantes en la actividad materia de la presente convocatoria.
- La Academia de la Magistratura comunicará a los participantes acreditados, mediante correo electrónico página web institucional, la fecha en que las certificaciones emitidas se encuentran a su disposición.
- La certificación correspondiente que acreditará su participación en la presente Conferencia será registrada por la Subdirección de Gestión Académica y Registro - SGAR para efectos de la acumulación del puntaje que se requiere para su convalidación y registro del récord académico correspondiente, de acuerdo a su especialidad.
- El otorgamiento de la certificación está supeditado a que el discente reúna 2 requisitos concurrentes:**
 - Asistencia al 100% de la sesión presencial programada. El discente tiene la obligación de registrar su asistencia tanto al ingreso como a la salida de la conferencia. **No se aceptarán justificaciones de tardanzas ni de inasistencias.**
 - Haber efectuado el pago por derechos académicos conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura (Monto no reembolsable). De no efectuar el pago dentro del plazo (*) establecido el participante perderá toda posibilidad de obtener la acreditación.

Lima, Junio de 2017

DIRECCIÓN ACADÉMICA
SEDE LA LIBERTAD